

En los dias de señores el bachiller parey e felix  
 debres diputados y en presencia de mi el dñs osauong  
 As yuso scripto en la audiencia publica desta ciudad  
 coruño e prego publicamente miguel de camou gregori  
 laduño fonsa del alcaual de bionta desta ciudad  
 con la postura del dñs francisco marín oy dñs y di  
 fonsa omnes omnes y enmendados por los  
 seis años contenidos en ella por el dñs persona  
 alguna que quisiese mejor que en el dñs en ella  
 dñs e el qual dñs pregon sedis por me mm gense  
 as sebastian de penaranda e dñs pere mercaderes  
 desta dñs ciudad e maestre martin vizcaino de  
 el

pregon

En los dias de señores el bachiller parey e pedro  
 felix debres fegidores diputados dixeran que  
 mandaron y mandaron el dñs francisco marín  
 sobre los dñs. desta dñs fonsa de la dñs alcaual  
 conforme a la dñs en postura atenta el dñs postura  
 es en predo de los bezinos desta ciudad tratantes  
 contribuyentes en la dñs fonsa y queno ay quien  
 mejor desta tanto que se mande contra cosa y de pregone  
 e todos le aldan con los dias de conforme a la dñs  
 postura / lo firmaron con nombres de los dñs

to mm

(el bachiller parey)      (pedro felix)  
 (fonsa)      (de bionta)

En la dñs audiencia ante los dñs omnes diputados  
 y en presencia de mi el dñs osauong y as el dñs miguel de camou  
 corredor prego publicamente el dñs mandamiento de los dñs  
 e diputados de los dias de      e lo firmaron con nombres de los dñs

pregon

